

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-623

SALTA, 13 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.629/2013

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Agronomía de esta Facultad mediante la cual solicita una modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón del acta firmada por los docentes de dicha Escuela el 23/06/14 donde acordaron los cambios que se solicitan con el propósito de regularizar situaciones de docentes con aumentos de dedicación interinos y jerarquización de Auxiliares Docentes a Jefes de Trabajos Prácticos, para ello adjunta el detalle de los cargos para dar de baja y de las altas. A fs. 34 se agrega nota rectificando el cargo de Auxiliar Docente con dedicación exclusiva a dar de baja y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para dar el alta.

Que los cargos para dar de BAJA son: Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cátedra de Manejo Integrado de Plagas que ocupa el Ing. Alfredo Herrando); Dos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva (Zootecnia General y Química Agrícola), Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Agroecología, Manejo integrado de plagas, Zoología Agrícola que ocupa el Ángel Rojas Villena); Un cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva (Agroecología).

Que los cargos para dar de ALTA son: Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para Manejo integrado de plagas (Ing. Alfredo Herrando); Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para Ecología de los Sistemas Productivos y Zoología Agrícola (Ing. Ángel Rojas Villena); Dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple para Realidad Agropecuaria y Zoología Agrícola y Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a determinar.

Que a fs. 32, obra informe del Departamento de personal de esta Facultad donde consta la situación de los cargos tanto para dar de baja como los de alta, dejando aclarado que dichos cargos están comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

Que a fs. 36, obra informe de la Dirección General Administrativo Económica sobre la proyección económica del gasto de los cargos, sobre la base de lo dispuesto por Res 150/14-CS para cargos vacantes y sobre la escala salarial vigente al 01/09/14.

Que según lo establecido, se deja aclarado sobre la conformidad de los docentes Ing. Alfredo Herrando e Ing. Ángel Rojas Villena – para proceder a sus aumentos definitivos de dedicación, con su correspondiente plan de trabajo y renuncia condicionada, corren por sus respectivos Expedientes particulares de designación regular a saber: 10.836/11 y 10.240/09 respectivamente.

Que obra a fs. 37/38 – el proyecto de Resolución de modificación de planta docente dejando aclarado – no se incluye el alta de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con cátedra a determinar y por lo tanto solamente se solicita la baja Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, excluyendo el de Agroecología, por considerar éste el mejor criterio.

Que a fs. la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: "Visto la solicitud de modificación de planta docente de la Escuela de Agronomía elevada por la Directora de la Escuela de (fs.29/30 y su rectificación (fs. 34)

CONSIDERANDO: Que la modificación ha sido consensuada por los docentes de la Escuela según Acta firmada por los mismos (obra copia a fs. 419/419 vta. Expte. 10836/2011 Cpos. I y II).

Que a fs. 36 obra resumen de la Directora Administrativa Económica en el que informa que los cargos que se dan de baja se encuentran contemplados en la Res. CS Nº 180/14.

Que a fs. 37 y 38 obra proyecto de resolución solicitado el cambio de planta. Esta Comisión aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 37/38."

Aflus

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-623

EXPEDIENTE Nº 10.629/2013

Que el Acta firmada por los docentes de la Escuela de Agronomía se incorpora a fs. 41 de autos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N^o 19 de fecha 11 de noviembre de 2014 resolvió aprobar el proyecto de Resolución obrante a fs. 37/38 de estos actuados.

Que para dar curso a la presente modificación de planta docente se ha tenido presente los montos básicos de sueldos fijados por Res. 441/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la planta docente de la Escuela de Agronomía de esta Facultad:

BAJA	Información sobre el cargo	Monto básico Unitario	Monto básico total
Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Cargo que ocupa Ing. Carlos Herrando – Manejo Integrado de Plagas (Res. R- DNAT-2014-054 - Expte. 10836/11. Contemplado en Res. 180/14-CS.	\$ 5.579,01	\$ 5.579,01
Dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación	Cargos vacantes de cátedra Zootecnia General y Química Agrícola. Contemplados en Res. 180/14-CS.	\$ 8.262,93	\$ 16.525,86
exclusiva Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	Cargo vacante de Manejo integrado de plagas, segundo cargo ocupado por Ing. A. Rojas Villena – Zoología Agrícola (Res. R-DNAT-2012-1418 – Expte. 10240/09). Contemplados en Res. 180/14-CS.	\$ 4.840,18	\$ 9.680,36
Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación	Cargo vacante de Agroecología, contemplado en Res. 180/14-CS.	\$ 4.101,36	\$ 4.101,36
semiexclusiva		TOTAL	\$ 35.886,59

ALTAS	Destino	Monto básico unitario	Monto básico total
Un cargo de Profesor Adjunto con	Manejo integrado de plagas (Ing. Carlos A. Herrando)	\$ 11.218,22	\$ 11.218,22
dedicación exclusiva Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	Ecología de los Sistemas Agropecuarios –y- Zoología Agrícola (Ing. Angel Rojas Villena)	\$ 9.740,57	\$ 19.481,14
Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Realidad Agropecuaria –y- Zoología Agrícola	\$ 2.420,05	\$ 4.840,10
	Agricola	TOTAL	\$ 35.539,46

ARTICULO 2º.- Disponer que la diferencia que surge entre las bajas y las altas, equivale al porcentaje que corresponda del cargo que se da de baja de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, queda a favor de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Teresta del Valle Ruiz Secretaria Fécnica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lie. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana/ Facultad de Ciencias Naturales